



Su excelencia  
MILCIADES CONCEPCIÓN  
Ministro de Ambiente  
E. S. D.



MiAMBIENTE  
Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: Pedrolina Smith  
Fecha: 18/10/2021  
Hora: 1:05 p.m.

Señor Ministro:

A través de la presente, la **EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO-OESTE, S.A.**, sociedad anónima constituida de acuerdo a las Leyes de la República de Panamá, y debidamente inscrita a Ficha trescientos cuarenta mil cuatrocientos treinta y seis (340436), Rollo cincuenta y siete mil novecientos ochenta y tres (57983), Imagen cero cero dos (002), de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, con domicilio en Albrook, Edificio ochocientos doce (812), Corregimiento de Ancón, Avenida Diógenes De La Rosa, Ciudad de Panamá, representada por **CINTHYA CAMARGO** mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal N.º 8-442-715, con oficinas edificio 812, calle Diógenes de La Rosa, Albrook, Ciudad de Panamá; presentamos para su evaluación el Estudio de Impacto Ambiental **Categoría I**, correspondiente a un proyecto del sector de la Industria Energética denominado "**Nueva Línea Eléctrica de Media Tensión 34-6B Respaldo La Arenosa**", a desarrollarse entre los corregimientos de Arosemena y Barrio Colón, en el distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, en servidumbre pública.

El proyecto consiste en un nuevo circuito que contempla la construcción de aproximadamente 30 Km de línea primaria trifásica (troncal) en 34.5 kV con conductor 447 Al forrado. La línea definida como troncal va de desde la Subestación Eléctrica El Torno, hasta cerca de la futura Subestación Eléctrica La Arenosa. Además, se construirán 21 Km de línea primaria trifásica (derivada) con conductor 1/0 Al forrado y se propone la instalación de 12 interruptores telecontrolados en puntos clave para respaldar cargas del circuito 34-5 y 34-6.

El Estudio de Impacto Ambiental cuenta con los requerimientos de una categoría I y conforme a lo establecido en el artículo 38, del decreto 123 del 14 de agosto de 2009; el cual está compuesto por 138 fojas debidamente enumeradas, más anexos (encuestas, planos, documentos legales, entre otros).

Los consultores responsables son: Ing. Christopher González R. con registro ambiental DEIA-IRC-028-2020 y Arq. Alberto Quintero con registro ambiental IRC 031-2009 actualizado mediante resolución ARC-055-2020 con números de teléfono 6490-1641/6781-3939 y correo electrónico cgrodriguez507@gmail.com y albertoantonioqu@hotmail.com



2

Es importante señalar que hemos asignado Rosa Montenegro, como contacto de requerirse cualquier información con respecto al referido estudio; localizable al teléfono celular 6593-1925, correo electrónico rmontenegroe@naturgy.com.

Adjuntamos a la presente solicitud los siguientes documentos:

1. Declaración jurada notariada
2. Certificado de Registro Público de la Sociedad
3. Copia de Cédula notariada del Representante Legal
4. Encuestas Originales en el EsIA
5. Copia de Planos
6. Mapa de Localización Regional 1:50000
7. Paz y Salvo (Original y Vigente)
8. Copia del recibo de pago de Evaluación
9. Nota de Servidumbre Pública

Además, un original y copia impresa, y dos copias digitales del contenido total del Estudio de Impacto Ambiental en formato compatible.

Fundamento de derecho: Constitución política de la República de Panamá: ley 41 del 1 de julio de 1998; decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo 36 del 03 junio de 2019, Decreto Ejecutivo 248 del 31 de octubre de 2019 y demás normas concordantes y complementarias.

Agradeciendo la atención de la presente

Atentamente,

  
**CINTHYA CAMARGO SAAVEDRA**  
Representante Legal  
EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO-OESTE, S.A



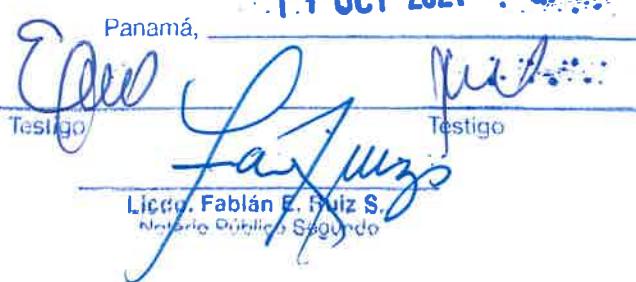
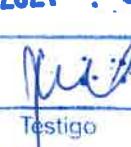
El suscrito, Licdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

**CERTIFICO:**

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica(s).

11 OCT 2021

Panamá,

  
Testigo  Testigo   
Licdo. Fabián E. Ruiz S.  
Notario Público Segundo



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS  
BETHANCOURT GUZMAN  
FECHA: 2021.09.16 09:28:29 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

4  
Sustitución de Hevia

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

348078/2021 (0) DE FECHA 15/09/2021

QUE LA SOCIEDAD

EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA METRO-OESTE, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 340436 (S) DESDE EL JUEVES, 22 DE ENERO DE 1998

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUScriptor: LUIS FERNANDO ARAMBURU PORRAS

SUScriptor: RAMON ALBERTO PALACIOS TEJADA

SECRETARIO: CINTHYA CAMARGO SAAVEDRA ✓

TESORERO: DIEGO GRIMALDOS FRANCO

DIRECTOR / PRESIDENTE: JOSE GARCIA SANLEANDRO

VICEPRESIDENTE: JOSE LUIS LLORET

DIRECTOR: JUAN MANUEL OTOYA

VOCAL: SEBASTIAN PEREZ

SUBSECRETARIO: LIZETH GUEVARA

DIRECTOR: ANGEL BENEDI VALLE

DIRECTOR: TOMAS BETHANCOURT

DIRECTOR: MALCOLM MARCUS PROVOOST

AGENTE RESIDENTE: GALINDO, ARIAS & LOPEZ.

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA EJERCERA EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL VICEPRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA SE DESIGNARA A LA SECRETARIA DE LA SOCIEDAD Y EN AUSENCIA DE ESTA AL TESORERO DE LA SOCIEDAD Y EN AUSENCIA DE TODOS LOS ANTERIORES AL VOCAL. SOLO SE REQUERIRA LA MENCION DE QUE EL TITULAR ESTA AUSENTE PARA QUE SE JUSTIFIQUE LA AUSENCIA Y LA ACTUACION.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE CINCUENTA MILLONES (50,000,000) DE ACCIONES COMUNES SIN VALOR NOMINAL O A LA PAR.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE JOSE LUIS LLORET SOLER, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 14,507 DEL 3 DE DICIEMBRE DEL 2015 DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE CINTHYA CAMARGO SAAVEDRA, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO.1,170 EL 25 DE ENERO DE 2017 EN LA NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER ESPECIAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE GALINDO, ARIAS & LOPEZ SIENDO SUS FACULTADES SE OTORGA PODER GENERAL PARA PLEITOS A: GALINDO, ARIAS & LOPEZ, INSCRITA AL ROLLO 65220 Y LA IMAGEN 16 SECCION MICROPELICULA (MERCANTIL) DESDE EL 27 DE ABRIL DE 1999.

SE OTORGA PODER A FAVOR DE GALINDO ARIAS Y LOPEZ SIENDO SUS FACULTADES SE OTORGA PODER PARA



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 5AE33AE2-2883-4ABD-A73B-5E3DFAE3FF0D

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá



PLEITOS A: GALINDO ARIAS Y LOPEZ, INSCRITA AL ROLLO 65220 Y LA IMAGEN 23 SECCION MICROPELICULA (MERCANTIL) DESDE 27 DE ABRIL DE 1999.

SE OTORGA PODER A FAVOR DE JOSE LUIS LLORET, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 3,053 EL 26 DE FEBRERO DE 2019 DE LA NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE JOSE GARCIA SANLEANDRO, JOSE LUIS LLORET, CINTHYA CAMARGO SAAVEDRA Y DIEGO GRIMALDOS FRANCO COMO PRIMER NIVEL, SE OTORGA PODER MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2948 DE 20 DE FEBRERO DE 2020 DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES GENERAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE ERIC COLLINS AGNEW, NESTOR BARRERA DE LEON Y JEZABEL PASTOR MARIN COMO SEGUNDO NIVEL, SE OTORGA PODER MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2948 DE 20 DE FEBRERO DE 2020 DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES ESPECIAL

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

-NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021A LAS 08:20 A.M..**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403167537**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 5AE33AE2-2883-4ABD-A73B-5E3DFAE3FF0D

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Viceministerio de Ordenamiento Territorial  
Dirección de Ordenamiento Territorial

Panamá, 15 de febrero de 2021

14.1003-78-21

Licenciado  
Jorge Pitty  
**NATURGY**  
E. S. M.

Licdo. Pitty:

En respuesta a su trámite de solicitud con control N° 498-20, ingresado el día 4 de diciembre de 2020, a la Dirección de Ordenamiento Territorial, para la certificación de las servidumbres concernientes al Proyecto **“Nueva Línea Eléctrica Media Tensión 34-6B respaldo la Arenosa”**, desde la Subestación el Torno hasta Cerro Cama, ubicada en La Chorrera centro, corregimiento distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, se le informa de acuerdo a datos de campo las siguientes medidas de los tramos de servidumbre:

	NOMBRE	SERVIDUMBRE
A-B	Recorrido A-B es desde la salida de la Subestación El Torno (punto A), en dirección Noroeste hasta la intersección.	10.80 m
B-C	Recorrido B-C, desde la intersección (punto B), en dirección al Suroeste hasta llegar a la Calle El Trapichito (punto C).	10.80 m
C-D	Recorrido C-D, desde la Calle El Trapichito (punto C), en dirección al Noroeste hasta la bifurcación (punto D).	13.50 m 20.00 m
D-E-F-G-H	Recorrido D-E-F-G-H, desde el punto D, recorre en su totalidad la Calle hacia Las Yayas, en dirección Noroeste hasta el cambio de dirección (punto E), continua su recorrido en dirección Oeste hasta el (punto F), siguiendo las Calle Las Yayas afuera hasta el (punto G), donde toma la vía Las Yayas, hasta la bifurcación (punto H).	15.00 m
H-I	Recorrido H-I, desde el punto H, recorre la Calle Federico Díaz, en dirección al Suroeste hasta la bifurcación (punto I).	11.30 m
I-J	Recorrido desde el (punto I), recorre la vía sin nombre hasta la bifurcación (punto J).	11.30 m
J-K	Recorrido J-K desde el (punto J), recorre la vía sin nombre en dirección al Oeste junto a la finca El Llorón ubicada en Los Corozales afuera, hasta el (punto K).	11.30 m 15.00 m

	NOMBRE	SERVIDUMBRE
K-L	Recorrido K-L desde el (punto K), recorre la vía sin nombre en dirección al Noroeste hasta la intersección (punto L), ubicada junto al parque Llanito Verde.	15.00 m
L-M	Recorrido L-N desde el (punto L), vía sin nombre en dirección al Noroeste pasando junto a las fincas de Papi Pinzón y Brisas del Espino hasta la bifurcación (punto M).	25.00 m (vía cerro cama) 6.00 m lateral al parque
M-N	Recorrido M-N desde el (punto M), en donde toma la vía contraria a la bifurcación a la vía hacia Arosemena en dirección Norte, sigue hacia la vía La Colorada, pasando junto a Ananas Panamá en dirección a Cerro Cama (punto N). Importante en el centro del poblado de Cerro Cama la servidumbre baja a 15.00m y 20.00 metros.	25.00 m
	Tramos pendientes L-O; O-P; P-Q; Q-R, R-S, S-T; y T-U	(*)

Referencia:

- Inspección en sitio, realizada por personal del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial 26 y 28 de Enero de 2020.
- (\*) Tramos de servidumbres pendientes de inspección.

Atentamente,

  
Arq. Dalys de Guevara  
Directora de Ordenamiento Territorial

DdeG/N/U/YC

Caso 498-21

Nota 14.1003-78-21

  
Arq. Nancy Urriola  
Jefa Dpto. De Vialidad



VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección de Ordenamiento Territorial

Panamá, 17 de mayo de 2021

Nº 14.1003-424-2021

Licenciado  
**Jorge Pitty**  
NATURGY  
E. S. M.

Licenciado Pitty

Continuando con su trámite de solicitud con control No.498-2020, en donde solicita servidumbres concernientes al Proyecto “**Nueva Línea Eléctrica Media Tensión 34-6B respaldo la Arenosa**”, desde la subestación el Torno hasta Cerro Cama, ubicada en La Chorrera centro, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, se le informa de acuerdo a datos de campo las siguientes medidas de los tramos de servidumbre:

	NOMBRE	SERVIDUMBRE
L-O	Recorrido L-O desde (punto L), la línea se divide en este punto junto al parque “Llanito Verde” y toma dirección hacia el sur. Recorre aproximadamente 3.65 km, y recorre la vía (sin nombre) en dirección sureste pasando junto a la finca “Los Rodríguez”, a los “Senderos Ecológicos D&J 43” y el “Jardín Hnos. Ortega hasta llegar al punto “O”.	Varía desde 25.00 m a 29.40 m
O-P	Desde el Punto “O” la ruta recorre la vía (sin nombre) en dirección suroeste recorriendo 0.92 km aproximadamente hasta llegar al punto “P”.	20.00 m
P-Q	Desde el punto “P” la ruta recorre la vía (sin nombre) en dirección noroeste recorriendo un pequeño tramo de 0.10 km aproximadamente hasta llegar a la bifurcación en el punto “Q”.	12.80 m
Q-R	Desde la bifurcación “Q” la ruta recorre la vía (sin nombre) en dirección noroeste pasando por la escuela “Bajo Grande”, pasando por “Gato de Agua” recorriendo un tramo de 8.61 km aproximadamente en dirección a Pueblo Nuevo hasta llegar a la bifurcación en el punto “R”.	Varía desde 11.60 m a 14.40 m

	NOMBRE	SERVIDUMBRE
R-S	Desde la bifurcación “R” la ruta recorre la vía (sin nombre) en dirección suroeste recorriendo un tramo de 3.94 km aproximadamente en dirección a “Nueva Arenosa” hasta intersectar la “Vía Sta. Rita” en el punto “S”.	Varía desde 14.20 m a 13.70 m
S-T	Desde la intersección en el punto “S” la ruta recorre la “vía Santa Rita” en dirección sureste recorriendo la misma por un tramo de 5.2 km aproximadamente en dirección a “Los Mortales” el punto “T”, encontrado en la bifurcación junto a la “Finca Avícola Tara”.	Varía desde 13.70 m a 10.90 m
T-U	Desde la bifurcación en el punto “T” la ruta continua su recorrido por la “vía Santa Rita” en dirección sureste recorriendo la misma por un tramo adicional de 0.98km aproximadamente hasta llegar al punto “U”, ubicado a unos metros después del “Jardín La Piedra”.	18.00 m

Referencia:

- Inspección en sitio, realizada por el personal del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial el 4 de mayo de 2021.

  
Arq. Nancy Urriola

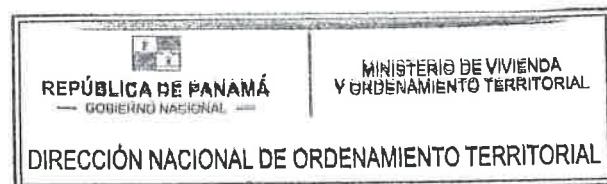
Departamento de  
Planificación Vial  
Ddeg/NU/NA

Caso 498-2020

Nota 14.1003-424-2021

  
Arq. Dalys de Guevara

Directora de Ordenamiento Territorial



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Cinthya Elizabeth  
Camargo Saavedra



8-442-715

NOMBRE USUAL  
FECHA DE NACIMIENTO: 25-AGO-1973  
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ  
SEXO F TIPO DE SANGRE  
EXPEDIDA 18-DIC-2012 EXPIRA: 18-DIC-2022



*C. Camargo*



Yo, Licdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

**CERTIFICO:**

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá, 13 SEP 2021

*Fabián Ruiz*  
Licdo. Fabián E. Ruiz S.  
Notario Público Segundo

# Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

4038901

## Dirección de Administración y Finanzas Recibo de Cobro

11

### Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO OESTE, S.A (EDEMET SA) / 57983-2- <u>Fecha del Recibo</u>	14/10/2021
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u> Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>
	Slip de de	B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100	<b>B/. 353.00</b>

### Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	<b>B/. 350.00</b>
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	<b>B/. 3.00</b>

**Monto Total B/. 353.00**

### Observaciones

PAGO POR EIA CAT I. PROYECTO NUEVA LINEA ELÉCTRICA MEDIA TENSIÓN 34-6B RESPALDO LA ARENOSA, R/L CINTHYA CAMARGO, MAS PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año	Hora
14	10	2021	11:37:33 AM

Firma



Nombre del Cajero Emily Jaramillo



IMP 1



República de Panamá

**Ministerio de Ambiente**

Dirección de Administración y Finanzas

12

**Certificado de Paz y Salvo**  
**Nº 192501**

Fecha de Emisión:

14	10	2021
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

13	11	2021
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO  
OESTE, S.A (EDEMET)**

Representante Legal:

**CINTHYA CAMARGO**

**Inscrita**

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

Ficha

Imagen

Documento

Finca

57983

2

340436 DV 10

Se encuentra **PAZ y SALVO**, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Firmado  
Director Regional



VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
CHRISTOPHER GONZÁLEZ R.	IRC-028-2020				
ALBERTO QUINTERO	IRC-031-2009				

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: NUEVA LÍNEA ELÉCTRICA MEDIA  
TENSIÓN 34-6B RESPALDO LA ARENOSA

Corregimiento: AROSEMENA Y BARRIO COLÓN

Distrito: LA CHORRERA

Provincia: PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE

Categoría:  I

PROMOTOR

Nombre: EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO OESTE, S.A. (EDEMET)

Dirección de Contacto: La Chorrera, corregimiento Arosemena, Barrio Colón

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: CINTHYA ELIZABETH CAMARGO SAAVEDRA

Dirección de Contacto: La Chorrera, corregimiento Arosemena, Barrio Colón

Cedula:   
8-442-715

Observaciones: \_\_\_\_\_

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	<u>Eudelia Smith</u>
Firma	<u>Eudelia Smith</u>
Fecha de Verificación	<u>18/10/2021</u>

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL  
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
FORMULARIO EIA-1601

14

## RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Nueva Línea Electrica Afidea  
Tensión 34-63 B Rospalos La ArribaPROMOTOR: Empresa de Distribución Electrica Afidea S.A.  
(EDAE)CATEGORÍA: IFECHA DE ENTRADA: DÍA 18 MES Octubre AÑO 2021

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	/		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	/		
2.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	/		
3.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	/		
4.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	/		
5.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	/		
6.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	/		
7.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	/		
8.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.			
9.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.	/		<u>Se enmarcar en la página 67</u>

Entregado por:

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: José Díaz

Técnico: \_\_\_\_\_

Cedula: 4-7731393

Firma: \_\_\_\_\_

Firma: José DíazFirma: Eudalene Smith

## INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	18 DE OCTUBRE DE 2021
FECHA DE INFORME:	21 DE OCTUBRE DE 2021
PROYECTO:	NUEVA LÍNEA ELÉCTRICA MEDIA TENSIÓN 34-6B RESPALDO LA ARENOSA
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA METRO- OESTE, S.A.
CONSULTORES:	CHRISTOPHER GONZÁLEZ                   IRC-028-2020 ALBERTO QUINTERO                   IRC-031-2009
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTOS DE AROSEMENA Y BARRIO COLÓN, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Consiste en un nuevo circuito que contempla la construcción de aproximadamente 30 Km de línea primaria trifásica (troncal), en 34.5 KV con conductor 447 Al forrado. La línea troncal va desde la Subestación Eléctrica El Torno, hasta cerca de la futura Subestación Eléctrica La Arenosa. Se construirán 21 Km de línea primaria trifásica (derivada) con conductor 1/0 Al forrado y se propone la instalación de 12 interruptores telecontrolados en puntos clave para respaldar cargas del circuito 34-5 y 34-6. La construcción de esta línea comprende la instalación de aproximadamente mil (1,000) postes de hormigón, por lo cual se contempla la realización de poda y tala en algunos sitios. La trayectoria de esta línea se realizará por la servidumbre pública desde la Subestación Eléctrica El Torno, hasta la futura sede de la Subestación Eléctrica La Arenosa y una línea derivada que llegará a pasar por la comunidad de Santa Rita hasta la comunidad de Los Mortales.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No. 41 de 1998, Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012 y demás normas complementarias y concordantes.

**VERIFICACIÓN DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 41, del Decreto Ejecutivo No.123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 del 5 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, se inicia el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con el artículo 26, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo 975 del 23 de agosto de 2012.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumple con los requisitos establecidos previamente.

**RECOMENDACIONES:** Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **NUEVA LÍNEA ELÉCTRICA MEDIA TENSIÓN 34-6B RESPALDO LA ARENOSA**, promovido por la Sociedad **EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA METRO-OESTE, S.A.**

ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
CONSEJO TECNICO  
DE AGRICULTURA  
YOHANA, CASTILLO V.  
MREC NAT  
IGTER, EN C. AMBIENTALES  
CENF. M. REC. NAT.  
DURACION: 0074-17-M19  
LICDA. YOHANA CASTILLO  
Evaluadora de Sección de EIA  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADOR POR:  
  
JEAN C. PEÑALOZA P.  
TEC EN DENDRAS FORESTALES  
IDCODE: 243-7.023-12 \*

V0 Bo

LICDA. MARISOL AYOLA A.  
Directora Regional  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE



17

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
PROVEIDO-SEIA-PROV-067-2021

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad **EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA METRO-OESTE, S.A.**, se propone realizar el proyecto denominado **NUEVA LÍNEA ELÉCTRICA MEDIA TENSIÓN 34-6B RESPALDO LA ARENOSA**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 18 de octubre de 2021, la señora **CINTHYA ELIZABETH CAMARGO SAAVEDRA**, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal No. 8-442-715, en calidad de Representante Legal, de la Sociedad **EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA METRO-OESTE, S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **NUEVA LÍNEA ELÉCTRICA MEDIA TENSIÓN 34-6B RESPALDO LA ARENOSA**, ubicado en los corregimientos de Arosemena y Barrio Colón, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste; elaborado bajo la responsabilidad, de **CHRISTOPHER GONZÁLEZ** y **ALBERTO QUINTERO**, persona(s) **NATURALES**, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IRC-028-2020** e **IRC-031-2009**, (respectivamente).

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y Decreto 975 del 23 agosto de 2012, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del citado Decreto Ejecutivo. Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 agosto de 2012.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, con fecha del 22 de octubre de 2021, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **NUEVA LÍNEA ELÉCTRICA MEDIA TENSIÓN 34-6B RESPALDO LA ARENOSA**, por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ OESTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **NUEVA LÍNEA ELÉCTRICA MEDIA TENSIÓN 34-6B RESPALDO LA ARENOSA**, promovido por la Sociedad **EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA METRO-OESTE, S.A.**

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998; Artículo 98 de la Ley No. 38 del 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011, y Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 agosto de 2012, demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los veintiuno (21) días, del mes de octubre del año Dos mil veintiuno (2021).

CÚMPLASE,

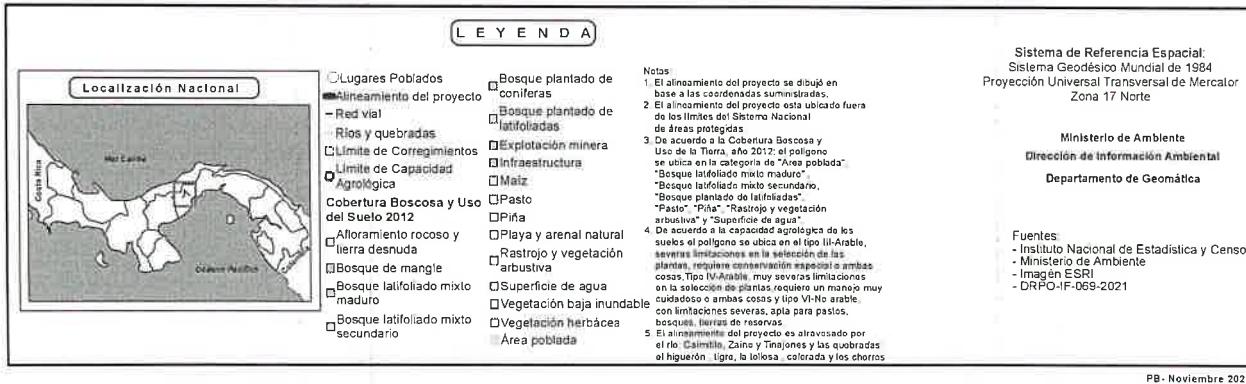
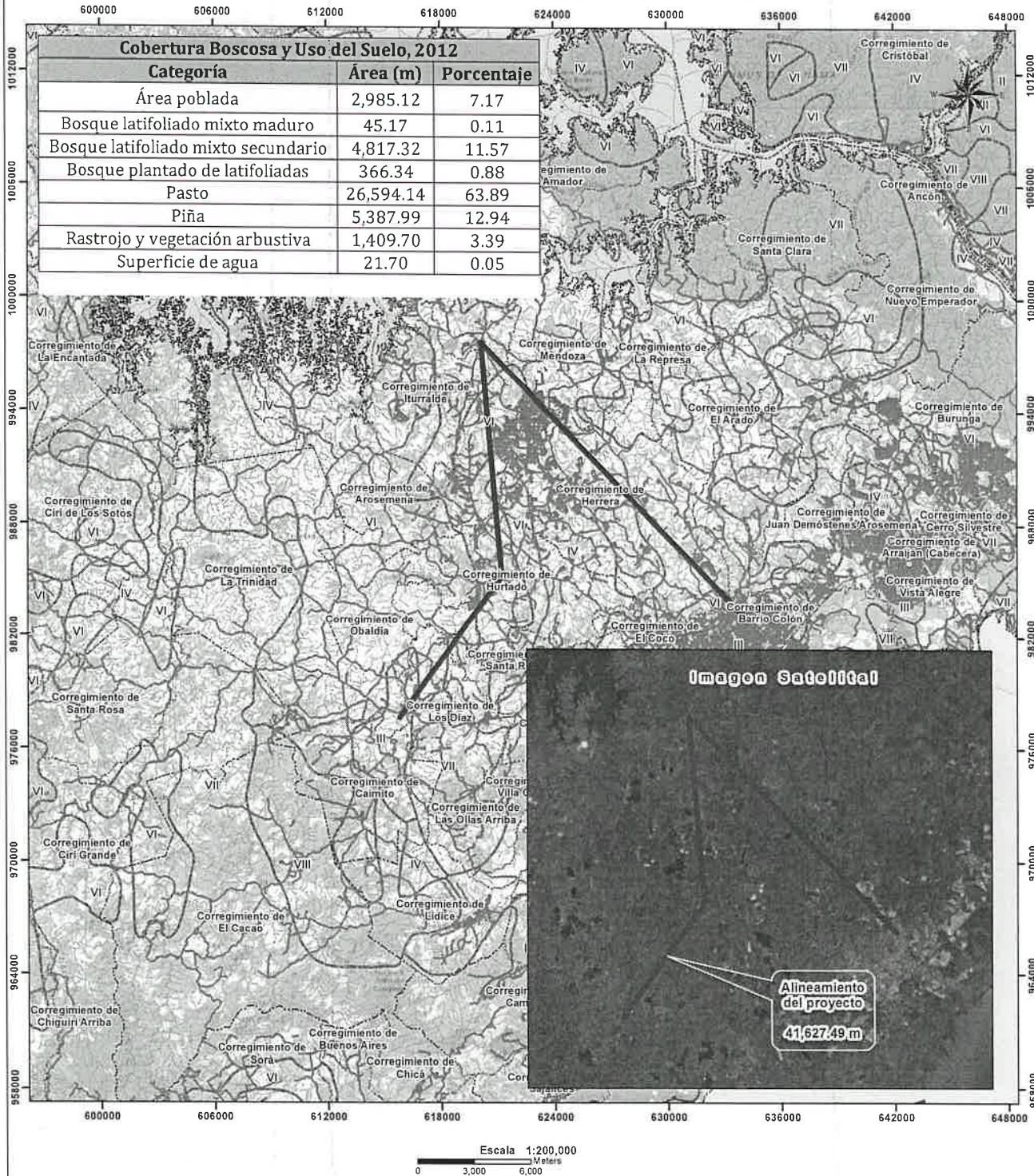
  
LICDA. MARISOL AYOLA A.  
Directora Regional  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE



23

**CORREGIMIENTO DE AROSEMENA Y BARRIO COLÓN,  
DISTRITO DE LA CHORRERA PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE  
VERIFICACIÓN DE COORDENADAS  
NUEVA LÍNEA ELÉCTRICA MEDIA TENSIÓN 34-6B  
RESPALDO LA ARENOSA**

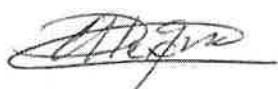
MINISTERIO DE AMBIENTE



MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

GEOMATICA- EIA- CAT I-0536-2021



De: **Alex O. De Gracia C.**  
Jefe del Departamento de Geomática

Fecha de solicitud: **28 DE OCTUBRE DE 2021**

Proyecto: **“NUEVA LÍNEA ELÉCTRICA MEDIA TENSIÓN 34-6B RESPALDO LA ARENOSA”**

Categoría: I Técnico Evaluador solicitante: **HILARIO RODRÍGUEZ**  
Provincia: **PANAMÁ OESTE** Dirección Regional de: **PANAMÁ OESTE**  
DISTRITO: **LA CHORRERA**  
Corregimiento: **AROSEMENA Y BARRIO COLÓN**  
Observaciones (*hallazgos o información que se debe aclarar*):

En respuesta a la solicitud del día 28 de octubre del 2021, vía correo electrónico, donde se solicita la verificación de las coordenadas para determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado “NUEVA LÍNEA ELÉCTRICA MEDIA TENSIÓN 34-6B RESPALDO LA ARENOSA” le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un alineamiento con una distancia de 41,627.49 m, el cual se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

De acuerdo al Diagnóstico Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra, año 2012 el alineamiento del proyecto se ubica en la categoría de “Rastrojo y vegetación arbustiva”, “Pasto”, “Área poblada”, “Piña”, “Bosque latifoliado mixto secundario”, “Superficie de agua”, “Bosque latifoliado mixto maduro” y “Bosque plantado de latifoliadas”; según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo IV-Arable, muy severas limitaciones en la selección de plantas, requiere un manejo muy cuidadoso o ambas cosas y tipo III-Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas, Tipo IV-Arable, muy severas limitaciones en la selección de plantas, requiere un manejo muy cuidadoso o ambas cosas y tipo VI-No arable, con limitaciones severas, apta para pastos, bosques, tierras de reservas.

El alineamiento del proyecto es atravesado por el río: Caimitillo, Zaino y Tinajones y las quebradas: el higuerón, tigre, la tollosa, colorada y los chorros

Técnico responsable: **Pastor Barahona**

Fecha de respuesta: **8 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

Adj: Mapa  
aodgc/pb

CC: Departamento de Geomática.